



DECRETO ALCALDICIO N° 7 / 314
SANTA MARÍA, 17 Marzo de 2022.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS:

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N° 1.326 de fecha 28 de junio de 2021 de la Municipalidad de Santa María, de nombramiento del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de apoyar a los funcionarios municipales en el uso de los Sistemas de la Plataforma SIFIM, giradores de la Plataforma SIFIM de la Municipalidad de Santa María, con asistencia, soporte remoto y Implementación del Sistema de Reloj Control.
2. Informe Final de Contraloría General de la República, Unidad de Control Externo N°412 de fecha 30 de Julio de 2021, sobre Seguridad de los Sistemas en la Municipalidad de Santa María

D E C R E T O

1. **NÓMBRESE** : Como integrantes de comisión para la creación de bases, evaluación y propuesta de adjudicación y/o deserción de las ofertas del proyecto " Servicio de Soporte y Mantenimiento en el uso de sistemas de Plataforma Sifim , Giradores e Implementación del Sistema de Reloj Control", a los siguientes funcionarios municipales como sigue:

Nombre	R.U.N.	Cargo
Juan Carlos Pizarro	13.981.169-0	Encargado de Informática
Ninoska Pino Vargas	11.943.589-7	Técnico en Informática
Christian Olivares Donoso	15.914.211-6	Profesional SECPLAC

En caso de ausencia de alguno de los miembros de la comisión mencionada, será subrogado por las funcionarias que se mencionan a continuación, en conformidad al siguiente orden de prelación:

Nombre	R.U.N.	Cargo
Guillermo Villalón Pinto	15.102.361-4	Funcionario Administración
Jaime Lazcano Vargas	16.701.891-2	Tesorero
Ana Rodríguez Hernández	12.047.641-6	Directora de Finanzas

2. **ELABÓRENSE** : Las Bases de Licitación, Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos necesarios para el desarrollo del proyecto.
3. **LLÁMESE** : A Licitación Pública a través de la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl el proyecto "Servicio de Soporte y Asistencia. Técnica de software " en el uso de sistemas de Plataforma SIFIM , Giradores e Implementación del Sistema de Reloj Control".



CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N°

314

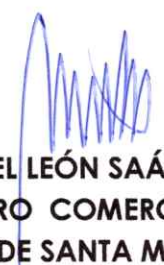
SANTA MARÍA, 17 Marzo de 2022.

4. **PUBLÍQUESE** : En la respectiva licitación pública del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.


"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA"



MARYBEL MANCILLA VARGAS
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL LEÓN SAÁ
INGENIERO COMERCIAL
ALCALDE DE SANTA MARIA



RODRIGO ARELLANO LEÓN
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- Informática
- Control

MLS/MMV/RAL /npv